

Municipalidad de Turrubares
Acta de Sesión Ordinaria No.32-2018

Sesión Ordinaria No.32-2018, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares en el Salón de Sesiones Municipales, a las diecisiete horas treinta minutos del 04 de julio del año 2018.

Capítulo No.1. Comprobación del Quórum.

Artículo No.1. El regidor Mario Chavarría Chávez, en calidad de presidente, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.32-2018, correspondiente al día miércoles 04 de julio del año 2018. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: *Mario Chavarría Chávez, preside la sesión,*

Dinia Pérez Arias

Patricio González Quirós

Luis Salazar Monge

Suplentes:

Ana Jiménez Arias

Síndicos propietarios: *Mario Campos Brenes*

Olga Madrigal Guadamuz

Ana Patricia Agüero Jiménez

Funcionarios:

Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal

Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

Artículo No.1. Presidente Mario Chavarría Chávez, somete a votación el Orden del día, el mismo es aprobado por los regidores presentes quedando de la siguiente manera:

- 1. Comprobación del Quórum**
- 2. Aprobación del Orden del día**
- 3. Audiencias**
- 4. Lectura y aprobación del acta**
- 5. Lectura de Correspondencia**
- 6. Asuntos Varios**
- 7. Mociones**

Capítulo No.3. Audiencias

Artículo No.1. Asisten Funcionarios de la Fuerza Pública, Comisario de Policía Rigoberto Méndez Rivera, Jefe Delegación Policial de Turrubares, Oficial de Policía Manrique Zamora Fallas.

Capítulo No.4. Lectura y aprobación del acta

Artículo No.1. Es leída y discutida el acta de Sesión Ordinaria No.31-2018, con las siguientes objeciones:

1.1. Regidor Luis Salazar, en el capítulo No.6 Asuntos Varios, el Síndico Mario Campos hace un comentario del agua. Como no se ha hecho nada con respecto al asunto, que si es potable el agua, o no es potable, en los Acueductos de Turrubares y no por ser San Pablo o San Pedro por ser, yo siento que hay una gran responsabilidad de este concejo con respecto al vecino al habitante de este Cantón, si no hay agua potable vamos a estar todos en muy malas condiciones de salud, y yo veo ahí comentarios con muy poca importancia de algunos regidores, yo voy a seguir insistiendo en esto, porque cuando hice la exposición hable de solo San Pedro y San Pablo, por tener Acueductos y Alcantarillados esta Administración, pero yo siento que esto se debe de conseguir a nivel del Cantón, a todas las ASADAS se le debe hacer eso, no es porque yo fui y me hice unos exámenes y salí con una bacteria, no, aquí hay mucha gente que tienen esa bacteria y que talves no pueden ir a hacerse un examen, porque es caro, yo siento que si el Ministerio de Salud o la Caja hiciera ese examen a nivel del Cantón un porcentaje alto sale con esa bacteria y esa bacteria la gente no le pone cuidado, no le da importancia, pero esa bacteria es la que produce el cáncer gástrico y mucha gente a muerto en el Cantón y un porcentaje alto a nivel de País. Aquí no es lo que digamos nosotros es que hay que ponerle importancia al asunto. Si el Ministerio de Salud a nivel regional de la cual yo fui a hablar un día, y no le ponen interés, pues vamos a solicitar una audiencia al Ministro, o viceministro de Salud, vamos una comisión dándole participación a todo el Cantón de Turrubares para que hagan un buen estudio a nivel del Cantón de Turrubares. Aquí en el Cantón de Turrubares nadie puede asegurar que tiene agua potable, y no solo esa bacteria *Helicobacter Pylori*, también estamos llenos de amebas, y hay muchas clases de amebas, que se incrustan en el estómago y nunca nos hacemos un examen ni le exigimos a las Instituciones competentes que vengan. Entonces yo creo que este tema como que lo tocó Mario pero algunos regidores no le dieron ninguna importancia, siento que esto hay que retomarlo o le propongo a los compañeros, retomarlo y pedir la audiencia al Ministro de Salud y porque no llevarle por acuerdo del Concejo una petición formal y de porque se está pidiendo eso, y esa información la tiene la Caja aquí y la tiene en Puriscal, de toda la gente que está saliendo con esa bacteria, y todos los que han muerto de cáncer gástrico, y hay como probarlos no es que aquí se viene a hablar lo que no es, es como probarlo, se puede probar con exámenes que se han hecho a distintos vecinos. Yo lo que les propongo es que retomemos y le demos el interés que debemos de darle a nivel del Cantón de Turrubares, se llame acueductos, o se llame ASADA, cualquiera de esas. Yo siento que esto está cayendo en una desesperación de nosotros de un conformismo y eso no debe ser, porque hay mucha niñez y Juventud creciendo, tenemos que dejar gente sana, y estos comentarios constan en varias actas.

Artículo No.2. Presidente Mario Chavarría Chávez, somete a votación el acta de Sesión Ordinaria No.31-2018, aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Luis Salazar Monge.

Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia

Artículo No.1. Notas de:

- 1.** Asamblea Legislativa, Unión de Control de Gestión, Xiomara Rojas Acevedo, copia de Consulta al Alcalde Municipal, en relación al texto normativo del proyecto “Ley para el aprovechamiento de los Recursos Energéticos Nacionales”.
- 2.** UNGL, Luis Carlos Vargas Zamora, Asistente Dirección Ejecutiva, notifica acuerdo emitido por la Junta Directiva de La UNGL, sobre las Convenciones Municipales.
- 3.** UNGL, Invitación a Conferencia de Prensa “Reforma a la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, para operativisar servicios Municipales”.
- 4.** CICAP, invita a Charla gratuita, Gestión del Riesgo de conflictos de intereses en la Administración Pública.

5. NotiAMUPREV, noticias de la semana sobre las iniciativas de los Gobiernos Locales para mejorar la Cultura de Paz.
6. UNGL, Karla Rojas Pérez, Cooperación Internacional y Asesora, Encuentro Internacional: Jóvenes hacia el 2030. Innovación para la Transformación
7. UNGL, Karla Rojas Pérez, Cooperación Internacional y Asesora, Nuevas Tecnologías en la Administración de Justicia.
8. UNGL, Karla Rojas Pérez, Cooperación Internacional y Asesora, enviamos para su valoración información sobre el programa de Becas, Gestión de los Pasivos Ambientales Mineros: Revalorización, Re-tratamiento y Cierre Ambiental.
9. UNGL, Karla Rojas Pérez, Cooperación Internacional y Asesora, enviamos para su valoración información sobre el Curso: Implementación de una Educación hacia el Desarrollo Sostenible.
10. Comisario de Policía, Rigoberto Méndez Rivera, Jefe Delegación Policial de Turrubares, Oficio No.MSP-DM-DVURFP–DGFP-DRPSJ-SRS-D22-490-2018, Informando que estarán asistiendo a las sesiones del Concejo para evacuar cualquier consulta o duda, en materia de Seguridad. En caso de no poder asistir se enviará un representante como el Sub Jefe, Jefe Distrital, o Agente de Operaciones.
11. Noemy Cabalceta Barrantes, Directora Escuela Lagunas, solicita el nombramiento de la Junta de Educación de ese Centro Educativo, por renuncia de la actual Junta.
12. Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, Oficio MT-ALC-03-177-2018, Asunto: Donación de Material de Gravilla, Tajo La Garita.
13. Lic. Jesús López López, para autorización de pago hace entrega de factura No. 200, por un monto de ¢15.000.000.00 correspondiente a la Contratación Directa 2018CD-000019- PMT, denominada “Construcción de un Pavimento de Concreto el cual consistirá en la elaboración transporte, colocación y vibrado para el camino 1-16-005, Florecilla en el Distrito San Pedro”.
14. Dictamen de Comisión Asuntos Jurídicos
Recurso de revocatoria en Licitación Abreviada 2018LA-000009-PMT

Al ser las quince horas del cuatro de julio 2018, y estando presentes los siguientes miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos: Mario Chavarría Chávez, Patrick González y el Lic. Henry Guillén Picado, en condición de Asesor Legal de dicha Comisión, se procede a conocer y analizar por traslado del Concejo Municipal, del escrito que es Recurso de Revocatoria presentado, por William Elizondo Salas en relación con Licitación abreviada 2018LA-000009-PMT

Considerando

- Que el Sr. William Elizondo Salas presentó recurso de revocatoria en relación con adjudicación de la Licitación abreviada 2018LA-000009-PMT, que es procedimiento para la construcción de Pavimento de Concreto, el cual consistirá en la elaboración, transporte, colocación y vibrado de mezcla de concreto hidráulico como estructura de un pavimento, la ejecución de juntas, el acabado, el curado y demás actividades, necesarias para la correcta construcción del pavimento del camino 1-16-004 en el Distrito de San Pedro.
- Que el recurso de revocatoria, se presentó el día 25 de junio de 2018, estando en plazo de ley conforme a derecho.
- Que la Empresa se encuentra legitimada para presentar el recurso indicado, por ser oferente según el expediente de la Licitación.
- Que en su razonamiento el recurrente indica que se declare infructuoso y se inicie un nuevo procedimiento, porque indica que el cartel señala que se adjudicaría la empresa que ofreciera

menor precio, mayor experiencia, mejor garantía y mejor plazo de entrega, dado que fue adjudicada impropriamente a la Empresa Taller Industrial Rojas y Herrera Lida por el monto de cuarenta y cuatro millones trescientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y seis colones.

- Que la Empresa apelante no presentó prueba adicional.
- Que conforme al art. 164 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el recurso de revocatoria presentado constituye un medio de impugnación en contra de los actos en los procedimientos de contratación administrativa, contra del acto de adjudicación y contra la declaratoria de infructuoso o desierto del concurso.
- En relación con la validez de la presentación el Artículo 165, analiza la Presentación del recurso de la siguiente manera: "...Todo recurso debe presentarse en el lugar y dentro de los plazos previstos en la Ley de Contratación Administrativa y este Reglamento. Si se presenta por medios físicos, se debe presentar en original debidamente firmado y tantas copias como partes haya en el expediente. El recurso podrá ser presentado por fax, debiendo remitirse el original dentro de los tres días hábiles siguientes, salvo en el recurso de objeción donde el original deberá presentarse el día hábil siguiente. En tales casos, la presentación del recurso se tendrá como realizada al momento de recibirse el fax. Si el recurso presentado por fax se remite el último día del plazo para recurrir, éste debe ingresar en su totalidad dentro del horario hábil del despacho. En caso de que el original del recurso no se presente dentro del plazo antes indicado la gestión será rechazada. Para la presentación de recursos, también podrán utilizarse medios electrónicos cuando se garantice, al menos, la integridad del documento, la identidad del emisor y el momento de presentación, una vez que sea debidamente autorizado por las autoridades competentes. Dado que el recibido se constata en el documento indicado se tiene por presentado en tiempo.
- En relación con los alegatos del reclamo hecho por el recurrente, podemos indicar que se adjudicó amparados en la potestad que se reserva el ente municipal, y el cual se encuentra indicado en el Cartel, que textualmente indica, que la Municipalidad se **reserva la potestad de adjudicar de conformidad con el contenido presupuestario existente para el proyecto**, de esta manera según la solicitud del Proceso de Gestión Vial se decidió contratar a la Empresa Taller Industrial Rojas y Herrera Ltda. con la finalidad de proseguir con el plan de trabajo.
- Adicionalmente la Empresa William Elizondo Salas, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el proyecto, según oficio MT-PGV-3-363-2018 emitido por la Ing. Alejandra Hernández Hidalgo, Coordinadora de Procesos de Gestión Vial, que indica en la tabla de objetos contractual, que este no incluye las seis "obras de arte" solicitadas en el cartel.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, emitimos este dictamen de comisión, y recomendamos al Concejo en concordancia con el criterio de la Administración se tome el siguiente acuerdo:

El Concejo Municipal acuerda rechazar el recurso de revocatoria presentado por la empresa William Elizondo Salas, en relación con la Licitación abreviada 2018LA-00009-PMT, que es procedimiento para la construcción de Pavimento de Concreto, el cual consistirá en la elaboración, transporte, colocación y vibrado de mezcla de concreto hidráulico como estructura de un pavimento, la ejecución de juntas, el acabado, el curado y demás actividades, necesarias para la correcta construcción del pavimento del camino 1-16-004 en el Distrito de San Pedro. Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique a la empresa la resolución del recurso rechazado. Es todo. Firman, Regidor Mario Chavarría, Regidor Patrick González, Regidora Ivonne Santamaría.

Capítulo No.6. Asuntos Varios

Artículo No.1. Síndico Mario Campos, me parece que lo que comentaba Luis sobre el agua hoy vuelvo a insistir en lo mismo con ese tema, la sesión pasada no me fui muy contento con la respuesta que me dieron, que ese problema había que ir a solucionarlo al AyA, en parte sí, pero creo que los que tienen que velar más por el Cantón, por el pueblo, creo que somos nosotros la Municipalidad, los que debemos preocuparnos por todos esos temas, yo espero que hoy lleguemos a un buen término, y agradecerle a Luis por el apoyo, uno se siente bien cuando alguien apoya porque uno lo está haciendo de corazón, no lo estoy haciendo por beneficiar ciertos sectores ni a ciertas personas, lo que me preocupa es todo el Cantón, no es una persona, todos somos y todos tomamos de esa misma agua. Otro tema, el de los caminos, me tienen muy preocupados, ese camino de ese llano de San Pedro, junto con todo San Francisco y todo el resto, día tras día está peor, pero hay gente que dice que está bueno, yo no puedo entender, yo creo que el Concejo debe tomar algún solución, hablar con alguien, yo no creo que no sea posible, por lo menos meterle un poquito de material y una niveladora, yo no lo veo tan difícil, creo que se debe hacer alguna gestión. Otro tema, tenemos proyectos ahí desde hace bastante rato y ni siquiera nos ha salido uno, de los que son las Partidas Específicas, dicen que van a salir, pero no se sabe cuándo. Entonces ocupamos saber si ya por lo menos uno de los que hay ahí, vaya saliendo. El otro asunto, es el Oficial de Policía que nos van a mandar, para que esté aquí presente, en muy buena hora, porque la verdad, como decían las compañeras hace un rato, a veces nos sentimos inseguros, aquí sabemos que llega gente toca la puerta y se mete, así porque así, y será gente conocida de aquí, pero yo creo que eso no debe ser así, agradecerle a don Rigoberto, y a Luis también.

Artículo No.2. Presidente Mario Chavarría, a Mario Campos decirle, yo me voy a referir porque lo que le dije en la sesión anterior, no lo dije por decirlo, y yo no vengo aquí así por casualidad, porque no me interese el desarrollo de este Cantón, soy el más sacrificado que cualquiera de ustedes para venir aquí y lo hago con mucho amor y se lo dije a usted porque creo y sigo creyendo, que es cada vecino, cada persona que es beneficiaria, o que utiliza un servicio, que debe ir a la Institución que le corresponde a presentar una denuncia, yo lo hablo porque en Bijagual, a nosotros nos han presentado denuncias diciendo que el agua no es potable, o que el agua está contaminada, el Ministerio de Salud ha llegado nos ha dejado una notificación donde nos da un tiempo para nosotros responder, y para presentar los análisis de esa agua. Allá al agua se le hace análisis todos los años, nosotros sí sabemos la calidad del agua que nos tomamos en Bijagual, si ustedes o saben el agua que se toman aquí, es el agua de los vecinos, y yo lo que sigo insistiendo no es que nosotros no apoyemos, es que ya se mandó una nota al Ministerio de Salud y se pidió que se mandara a hacer una investigación, el Ministerio de Salud tiene que hacerla, o lo hizo y no ha mandado ninguna información, pero yo le pregunto, cuántas firmas tienen ustedes presentadas ante la gente que administra la oficina de AyA que hay aquí, solicitando que se hagan estudios, porque si el agua que ustedes están tomando está contaminada, o está produciendo algo, no es que esté contaminada porque puede ser que esté produciendo otra situación que no es contaminación, porque hay un montón de estudios que se le hace al agua, no es solo el cloro, hay una infinidad de estudios, que uno paga de acuerdo al estudio que solicite que se le haga, entonces yo dije eso por lo mismo, o sea, no es que esté en contra, porque si a mí me dicen hagamos una moción para pedir una audiencia, con mucho gusto, y si la audiencia la dan y hay que ir yo voy, porque lo que dije es, y a mí me parece que nosotros estamos para resolver problemas, y son grandes los problemas que tiene el Cantón y hemos venido resolviendo gran parte de los problemas, de los que hay recursos y nos pertenece, pero también hay Asociaciones, hay ASADAS, Grupos Organizados, digamos, usted viene y habla, y cuando Luis lo dijo aquí se mandó una moción, para pedirle al Ministerio de Salud que atendiera el caso, pero si el Ministerio de Salud que es la entidad que le toca venir y decirle al AyA, le damos un tiempo determinado para que ustedes presenten los

estudios de esta agua, no lo hacen, hay que presionarlos, pero yo creo que son todos los vecinos, usted como beneficiario y presidente en una Asociación de Desarrollo de San Pedro ya debió haber hecho algo y haber tomado cartas en el asunto, el apoyo aquí de la Municipalidad es importante, nadie le está diciendo a nadie que no se hace, pero a mí me gustaría que usted me dijera, “es que hemos mandado tantas notas, con tantas firmas”, para decir uno, sí, está bien, vamos a darle apoyo, porque eso es lo que hace la Municipalidad, la Municipalidad no tiene recursos para decir, voy a pagarle el estudio a esa agua, sería más bien entre todos hacer una recolecta y pagarla, para cuidarnos en Salud, eso es lo que yo creo y eso es lo que hemos hecho en nuestro pueblo, por eso es que yo dije la contestación que di, no es porque yo venga aquí y me de pereza que la gente traiga problemas y cosas aquí, hay que verlos, pero también la gente se atiene solamente a que la Municipalidad, y de allá para acá, del Distrito Carara yo no encuentro, será por lo lejano, que nos querían tener toda la vida desterrados allá, sin caminos para salir, para que la Municipalidad fuera solamente de este sector. Es lo que yo dije y es lo que me parece, por eso le dije eso y lo sigo manteniendo. Si hoy tomamos el acuerdo de hacer una moción, para mandarle a decir al Ministerio de Salud que nos mande los informes de esos estudios que vinieron a hacer, que no creo que fueran los más convenientes, porque me dicen que vinieron a hacer un estudio, para medir el cloro que tiene el agua, hay muchos análisis que se le hace al agua y son caros, pero el Ministerio de Salud tiene para hacerlos. El otro tema que usted habla, es un problema que tenemos en toda la ruta nacional, comienza en San Pedro y termina en la Angostura, allá está un puente en peligro que se caiga, lo estuvimos viendo ayer, ver como se hace algo, porque estamos en una ruta nacional y aquí se han hecho muchas gestiones para que CONAVI intervenga, pero el CONAVI no está atendiendo las emergencias, está atendiendo por contrato y no sabemos para cuando van a estar esos contratos, pero no es que no estamos haciendo nada, pero desgraciadamente por donde pase una ruta nacional, es lo mismo. La rutas municipales están bien atendidas, pero las rutas nacionales están abandonadas, y eso es algo que usted no desconoce, usted lo sabe, y se lo digo porque yo no me niego y está escrito yo lo dije.

2.1. Síndico Mario Campos, vea el asunto como está, ustedes como Concejo, el Ministerio de Salud no les ha dado respuesta, imagínese, al Gobierno Local, le faltan el respeto, no les dan una respuesta, que pasó, cómo puede ser posible, yo creo que el primero que debe estar enterado es el Concejo, de lo que pasó y mandarle toda la documentación de los que ellos hicieron. El otro asunto, los caminos, como me van a decir a mí que no se puede hacer nada, donde un lugar como San Francisco con esa cantidad de estudiantes que tiene, por los caminos donde pasan esos muchachos, todas estas mamás están ahí preocupadas cuando se vienen en esos buses, que no están en buenas condiciones, como cree que están esa madres. Yo creo que aquí lo que hay que hacer es unión, hacer equipo y trabajar por todas esas situaciones, no es que venga yo y lo diga, no, hay mucha gente que se desea venir a decirlo, lo que pasa es que no se animan, pero la verdad es que nosotros, o ustedes que tienen la potestad de ser regidores, tienen que impulsar todo eso, yo no, yo soy simplemente un síndico y vengo a exponer algunas pequeñas cositas, donde yo sé que no tengo gran apoyo, nada más vengo y no me quedo callado, yo digo las cosas como son.

2.2. Regidor Luis Salazar, yo no comparto la posición de don Mario Chavarría, voy a dejar clara mi posición, siento que el Código Municipal es muy claro, el código Municipal lo primero que le pide al Concejo y que tiene que ejecutar es el apoyo al estudio y a la salud, principalmente a la salud en primer lugar. Yo creo que en hora buena, Mario, que usted hacen eso en la ASADA de Bijagual, de hacer esos exámenes o hacer esos estudios al agua, muy importantes, pero no se debe atener el Concejo Municipal ni el Ministerio de Salud, a Acueductos y Alcantarillados, el AyA se convirtió en una Institución comercial, ya no es social como era antes, es comercial y si es comercial, aunque tengan los profesionales, no los van a usar para verse en un problema y por eso es que acudimos en

primer lugar a la Dirección Regional del Ministerio de Salud, que para que viniera ese funcionario aquí yo fui a hablar con él, a la Oficina de la Dirección Regional, por lo menos para que viniera y tomara la muestra sobre la dosis que están aplicando de cloro y salió bien, pero eso no es tanto lo del cloro, es algo mas allá, y ese mas allá, si la Dirección Regional, si el Doctor, el Director, no se ha preocupado por venir o por contestar, entonces vamos al Ministerio de Salud a nivel de San José, donde el Ministro o el Viceministro, y hacer hincapié por escrito y que nos atienda en una audiencia, para hacerle ver toda esta situación. Es obligación de la Municipalidad, de acuerdo al Código Municipal, velar por los ciudadanos de cada Cantón, y es obligación por ley que el Ministerio de Salud esté haciendo periódicamente esos estudios en todos los Cantones de Costa Rica, pero ustedes han analizado o han visto como se van deteriorando los servicios, cada administración, cada año, los recortes de personal, los recortes de presupuesto, y la salud se va quebrantando demasiado, y se va quebrantando más en la gente que no tiene recursos económicos para acudir a un hospital o a una clínica particular, yo siento que esto si hay que retomarlo, compañeros, y ver en lo posible de que se le haga ese planteamiento por escrito, si con el Ministro es muy difícil hablar, vayamos donde el Viceministro, y hacerle la petición por escrito y formal y hacerle una justificación, de acuerdo a datos que tiene el Ebais de cuántas muertes se han ocasionado en los últimos años, por cáncer gástrico y cuántas personas han llegado con problemas de esa bacteria y eso no es malo hacerlo, yo siento que el Gobierno Local debemos hacer esas cosas.

2.3. Presidente Mario Chavarría, me parece que lo que debemos hacer, es hacer una moción para pedir una audiencia en el Ministerio de Salud, sería lo que debemos hacer.

2.4. Regidor Luis Salazar, talvez traer la moción el próximo miércoles, para tener el tiempo de ir a traer esos datos donde la Doctora, si ustedes lo permiten, lo hago y lo presento la próxima semana.

2.5. Regidora Dinia Pérez, usted Luis que está más enterado del asunto, que le pida colaboración a la Doctora del Ebais y se redacte una moción con toda la problemática que hay.

2.6. Presidente Mario Chavarría, yo quiero que ustedes me entiendan, a uno le preocupa cualquier situación de estas que se esté dando, lo que pasa es que uno a lo que se refiere, es que las personas deben movilizarse un poco, estamos de acuerdo en dar el apoyo, si hay que ir, vamos, pero que se traiga información y ojala la moción redactada y le damos el apoyo pasa conseguir esa audiencia.

Artículo No.3. Regidora Ana Jiménez, yo igual que don Mario Campos, con la preocupación por el mal estado de la ruta 319, he escuchado siempre que no se puede hacer nada. En cuanto a lo del agua, yo puedo hablar por el Acueducto de nuestra comunidad, yo tengo entendido que todos los Acueductos tienen que hacer los análisis al agua por ley, no solo del cloro, sino bacteriológico, y de todo, los acueductos tienen que hacer los análisis por año. Nosotros en ese tema estamos tranquilos sabemos el agua que estamos tomando, porque se hacen los análisis, todos los acueductos tienen que hacerlo y casi que las comunidades deberían de acercarse y solicitarle al Acueducto esos análisis que deben tener por ley, si no los dieran, si no los practicaran, entonces ahí si habrá que recurrir a otras instancias, pero yo me imagino que todos tienen, igual que el nuestro.

Artículo No.4. Regidor Luis Salazar, aprovechando que está el Comandante y el Oficial de la Policía, por acá, yo creo que ahora, compañeros, talvez nos puedan escuchar las peticiones de nosotros, y que no sean solo la de ustedes y podamos hablar con Germán Marín, que es el nuevo Director. Siento que Germán Marín ha sido un Director como más eficiente, como mas conocedor de la problemática en los Cantones, a Germán la otra vez lo tuvimos aquí y bastante nos ayudó, estuvo mandando de Puriscal y de Santana un Inspector de Tránsito, para que se hicieran algunos operativos, en coordinación con el Ministerio de Seguridad, aquí. Yo siento que es importante hacerle llegar una invitación a Germán para que nos visite, al Concejo Municipal, y hacerle ver la necesidad de que él nos apoye, es muy difícil, y hay que ver las cosas con mucha lógica, de que la Dirección de Tránsito

nos vaya a dar un Efectivo para Turrubares, eso es muy difícil, yo lo veo desde ese punto de vista, pero porqué no solicitarle a Germán que cada semana se hagan operativos, en la zona Sur y en la Zona Norte del Cantón, en coordinación con ustedes la Fuerza Pública. Yo si siento que se ha logrado muy poco, porque andan muchas motos sin placas sin papeles, hace poco, no sé si fueron ustedes en coordinación, me informaron no sé si hace un mes o dos meses recogieron dos motos por el sector de Lagunas, quisiera que me informaran un poco más exactamente. Hay demasidamente motos y carros en este Cantón, sin papeles y andan aquí como si nada, a escape libre, y con los carros igual. Voy a hacer una crítica muy constructiva, yo siento que de vez en cuando, dos Oficiales de la policía, si van a una gira y encuentran en la calle alguna gente rara, que cuesta, parar bajarse y pedirle documentos a esas personas. Yo cuando vengo aquí, cuando salgo de mi casa, ahí por el parque hay dos, o cuatro motos parqueadas, y yo he hablado muchas veces, uno porque ya es mayor, pero por ahí pasan niños, jóvenes, y yo veo porque paso todos los días por ahí, y han tomado ese sitio como de dormir también, porque el Comité de Deportes no ha hecho nada en ese camerino, ni candado tiene, porque ahí se meten a consumir drogas. Yo la verdad es que quisiera pedirles el favor en el sentido, yo pienso que esa gente hay que correrla aunque uno no quiera, hay que correrla, es muy desagradable, pasa mucha gente por ahí, a veces lo paran a uno para pedirle plata, yo siento que ya uno no puede andar aquí en San Pablo, tranquilo, y eso a mí me desagrada, demasiado y si uno le dice a esas personas que no se les hace el favor, después van y hacen un daño a la casa, porque aquí, toda la gente son el estilo de San Pedro y San Pablo, de estos pueblos, porque yo ya a San Pedro lo conozco, tanto como San Pablo, y nadie puede decir que no está sucediendo, está sucediendo eso, entonces, no los critico a ustedes porque no se haga, por eso les preguntaba cuántos funcionarios les quitaron ya, yo le escuché que les quitaron 8 funcionarios, tenían 48 y ahora hay 40, vean como va todo, va en retroceso, tenían muy buenas motos y carros, ahora tienen apenas como 2 de varios vehículos que habían, ese es otro Ministerio que hay que tocar y es el Concejo que tiene que hacerlo y valerse de los Diputados de la Asamblea Legislativa, porque todas las Fracciones de la Asamblea tienen voz y voto en este momento, nadie manda, lo mismo es con un Diputado del PAC, de Liberación, o de la Unidad, mas ahora que quieren pasar el paquete tributario, nosotros solicitamos hace un mes una audiencia al Director Regional de DINADECO, y no la daban, la solicitó el Diputado Marvin Jiménez, y en el momento la dio, por eso les estoy diciendo. Entonces yo creo que nosotros debemos tener esa unión, esas ganas de hacer las cosas y apoyarlos a ustedes en ese sentido, pero yo si quisiera que algunas cosas, yo no sé, hasta hacer consulta legal, a mí se ha olvidado hacerla con algún amigo mío abogado. Otro asunto, el caso de la parada frente a la Casa Cural, gente mayor de edad jugando naipe, pasan los niños de la Escuela, del Colegio y todos nosotros y jugando naipe. La otra vez usted actuó y como que se enojaron, yo creo que me explicaron que el parte valía como 5 colones, que no se podía hacer, yo me voy a atrever a hablar con un abogado para ver si eso se va quitando, porque se ve feo es un aparada de taxis piratas y ahí mismo consumen drogas. Yo creo que podemos avanzar en mucho, yo tengo fe que en este Gobierno las cosas se hagan diferentes, veo que el Presidente está tratando de hacer las cosas, ver hasta dónde llega, probar también con el Ministro de Seguridad, se que ustedes no pueden acompañarnos, pero hacemos una buena comitiva y vamos a exponerle, no contra ustedes, sí apoyarlos en el sentido que si vamos a combatir necesitamos personal, y que las patrullas y cuadraciclos estén en buen estado, pero aquí en San Pablo y San Pedro que son dos pueblos muy cercanos, siento que es la misma cosa la mismas costumbres, pero yo creo que talves esto sí se pueda enmendar un poquito, el asunto de ese sector de la plaza y eso aquí en el centro. Creo que en San Pedro se meten más a las fincas a consumir drogas en el centro no se exponen tanto.

4.1. Comandante Rigoberto Méndez, en relación al tema del tránsito en este mes hemos hecho tres operativos, Transito OIJ, hemos decomisado 7 motocicletas, hemos realizado cerca de 50 boletas de

transito, porque no andan licencia, no andan chaleco, no andan casco, hay algunos muchachos de estos que no van a poder nunca sacar una licencia, en Lagunas decomisamos 2 motos, anteriormente habíamos decomisado otras dos. Aquí en el parquecito hemos agarrado droga, decomisado alguna moto, ese escándalo que ustedes escuchaban ahora, es el mismo al que le decomisamos la moto, ya se hizo de otra moto, estamos viendo el momento para decomisarla, pero si les digo que sí se han hecho 3 operativos, y se van a hacer más, porque el Director del Tránsito que estaba en Santana, cuando puede, cuando no está muy saturado, me manda dos oficiales, un oficial, y sobre la marcha montamos un operativo. Tenemos objetivos específicos, hemos caído aquí en este puesto al frente del Colegio, hay una red de muchachos arreglando motos, hemos decomisado droga cerca de la casa de ese señor Mario, 1 pucho, 2 puchos, pero si hemos estado haciendo trabajos. Con el asunto de aquí en el centro de San Pablo los hemos corrido en varias ocasiones, es una cuestión que se llama libertad de tránsito, yo hablé con el Juez Contravencional, sobre estos casos, lástima que se quitó la ley de vagancia, hace años, antes, se metía la gente tres meses a la cárcel, yo tuve la oportunidad de vivir eso muchos años, el Juez me dice no podemos hacer nada. Con relación de que ahí fuman droga yo me levanto a las 5 de la mañana y todo el día paso en servicio, me gusta andar con los oficiales. Donde se dio el destace de ganado, hay dos personas ahí en la mira, de San Francisco y que sabemos que es gente que conoce muy bien la zona y sabemos que hay vecinos que saben quiénes son, y los han visto y no han querido declarar por miedo y lo hemos hablado con el OIJ, con la Fiscalía de Puriscal y demás, y muchas cosas más que aquí no se pueden ventilar, no porque les tengamos desconfianza a ustedes, es porque están en proceso de investigación. Con relación a los vehículos, a ese señor Mario ya se le han hecho partes a ese carro que anda, todos sabemos a qué se dedica, y lo que estamos haciendo es que en los patrullajes que se hacen constantes cerca de la vivienda de él, para incomodar a los que van, de una u otra forma estar ahí. Con relación al polideportivo, ahí en la plaza la muchacha a llegado a hablar con nosotros en varias oportunidades, siempre vamos, hemos agarrado gente en la gradería fumando marihuana. En el parquecito nuevo, hemos agarrado dos o tres, constantemente estamos pasando, y los que están ahí en buena lid conversando, pero los que están tomando le quitamos el licor y se lo botamos, ahí es donde decomisamos las motos, a Frescapil. Los Leonín que andaban haciendo estragos aquí, como les dije anteriormente, tenían orden de captura, los agarramos en Grifo Alto y ahorita estamos en una situación penal, nos acusaron de tentativa de homicidio, porque la captura fue un poquito violenta, se fueron de aquí están ahora en Puriscal, los sentenciaron a 2 años y medio, más 3 años que tenían anteriormente, una nueva legislación dice que hasta 7 años se les da oportunidad de que la persona se enmiende, sin embargo, hay dos, tres causas más, que Leonín va a tener que ir a la cárcel, tenemos el problema con el joven menor de edad, hermano de Leonín que anda con una moto, tiene 15 años, hay que ver cómo le quitamos la moto, resulta que la hermana de ellos que tiene 13 años anda en una Scooter, solo la usa en los alrededores de la casa. Hay muchas cosas que nosotros sabemos, pero tenemos limitaciones, sin embargo, hemos coordinado con el tránsito. En el último mes hemos hecho 3 operativos y más de 50 boletas, ayer decomisamos una moto en Montelimar robada, en ese sector de Bijagual hemos decomisado dos motos y aquí en este lado hemos decomisado 4 motos. Desde que agarramos Diablo en San Pedro, la gente está más tranquila, si hay dos personas ahí que están en la mira de nosotros, en cualquier momento pueden caer en una situación difícil. En Lagunas agarramos un menor de edad le decomisamos una arma de fuego, si no se hubiera agarrado hubiera hecho desastres, tenemos la problemática de Casa Bettel, los muchachos se salen en la noche y hay que andarlos correteando. Como les digo, somos poquitos pero hacemos lo mejor posible, pero sí sabemos la problemática del Cantón, que si tuviéramos mas oficiales, cuando yo llegué habían 48, un oficial con una patrulla aquí, en San Pablo, una en San Pedro, la de San Juan de Mata, la de Carara, y una que usaba este servidor para supervisar todo el Cantón y aprovechar para hacer una doble función. Es lo que se ha venido

haciendo, muchas cosas, en el 2015 aquí hubieron 65 delitos contra la propiedad, cuando estaban esos muchachos de acá que ahora están presos, en el 2016 bajamos a 54 denuncias, en el 2017 que ya entro yo , bajamos a 30 denuncias y ahora estamos luchando porque ese colchón se mantenga, es un -20, es difícil ahí vamos con un -4, pero nos ha costado bastante, pero hemos tenido que redoblar esfuerzos, inclusive, cuando la Patrulla anda en Lagunas hasta en el carro mío, lo que no es permitido pero yo lo hago, porque yo siento un compromiso con la comunidad. Yo le dije al Jefe, necesitamos más Unidades y mas oficiales para San Juan de Mata y en Carara ojalá también se pueda llevar dos motorizados allá, para darle más cobertura a Bijagual, desde que la móvil está yendo más a Montelimar, en el primer trimestre hubieron 7 denuncias, en el segundo trimestre no hubo una sola denuncia, porque los Pavitas los hemos tenido controlados. Este es un Cantón muy tranquilo y hay que luchar por eso, ustedes tienen que luchar por eso, y nosotros debemos de seguir luchando porque relativamente es uno de los Cantones más seguros de todo Costa Rica. Cuando estuve en Ciudad Colón, Ciudad Colón llegó a ser el Cantón más seguro, según el último censo que habían hecho. Lo que quiero es que ustedes sepan que nosotros hacemos lo más humanamente posible, también necesitamos que ustedes nos retroalimenten con todo ese tipo de información, porque no podemos estar en todo lado, y máxime con una Patrulla, con una patrulla estamos cubriendo San Pablo, San Luis, San Francisco y San Juan de Mata, y cuando tenemos los motorizados lo que hago es que los motorizados se quedan en San Juan de Mata, y San Francisco y nosotros nos quedamos por aquí. Cuando no tenemos motorizados tenemos que ver que hacemos, pero algo hacemos.

4.2. Regidor Luis Salazar, agradece la información al Comandante Rigoberto Méndez.

Artículo No.5. Regidor Luis Salazar, informarles para que nos vayamos preparando, el lunes pasado tuvimos una reunión con el Director Nacional de DINADECO, la Asociación de Vivienda y la Asociación del Adulto Mayor y con el Diputado Warner Jiménez, el Diputado le pidió al Director Nacional de DINADECO que porqué no hacíamos una gira a todo el Cantón de Turrubares, y quedó para el 3 de agosto, viene el Director, ya confirmó el Diputado Warner Jiménez del PLN, y ya confirmó también el del PAC, Víctor Morales. Warner Jiménez iba a invitar a los demás porque quiere que todas las Fracciones estén representadas ese día en el Cantón, que esté la Unidad, el Frente Amplio, el Director Nacional de DINADECO es quien va a invitar a todas las Asociaciones del Cantón, así quedó por escrito. Vamos a estar en Bijagual a las 9 de la mañana en el Colegio eso lo escogió también el Director de DINADECO, a las 3 en el Colegio Técnico de San Pablo, en la zona Sur con las 10 Asociaciones o las que hayan y aquí con las 12 Asociaciones de este sector, eso con qué fin, ahora me reuní un rato con Omar Rodríguez Presidente de la Unión Cantonal le informé de esto, para que ellos participen también y sean ellos los que coordinen con el Director del Colegio y aquí que hablen con la Directora del Colegio para organizar esa actividad, lo que se persigue es que tanto allá como acá, se escuche a las Asociaciones de Desarrollo de quiénes tiene proyectos ya presentados en DINADECO, con la modalidad anterior y con la modalidad de ahora, y los que no tienen pues que escuchen cómo es que se presenta un proyecto. También ese día se le va a dar prioridad y la Municipalidad está debidamente invitada para participar en esas actividades, también se va a permitir que ese día se le dé prioridad a los proyectos, por eso yo le comentaba que era el único Cantón que en la cabecera del Cantón en este País, no tenemos Salón Comunal, que la Asociación lo que había hecho era demoler el Edificio, y había presentado un proyectito ahí, me dijo que si era así como yo le decía se iba a interesar en este proyecto, que no podía ser que en la cabecera del Cantón de Turrubares no hubiera un Salón Comunal.

5.1. Regidor Patricio González, nosotros vamos por la tercera vez que presentamos el proyecto, este año.

5.2. Presidente Mario Chavarría hay que cambiarlo de modalidad.

5.3. Regidor Patricio González, hemos hecho los ajustes a nivel de presupuesto, para poder que nos dieran visto bueno, este año nos dijeron que todo estaba en orden, que lo presentamos muy bien, pero que no había plata.

5.4. Regidor Luis Salazar, por eso se quiere escuchar los proyectos y ese día darle prioridad ahí mismo, cuáles proyectos pueden salir este año y cuales el próximo año. La idea del Director de DINADECO que vengan esos Diputados, es para que le ayuden en la Asamblea que no le hagan esos recortes de presupuesto de tantos millones de colones que le recortan, para poder ayudarle más a los proyectos de las Asociaciones de Desarrollo, es bueno que vengan todos esos diputados para que colaboren en ese sentido. Hay una posición muy interesante con Turrubares, dice que no conoce Turrubares, pero que a él le han hablado mucho que hay necesidad de apoyar al Cantón de Turrubares, entonces para el 3 de agosto, no sé si Mario nos ayuda y se pone de acuerdo con la coordinación en el Colegio de Bijagual.

5.5. Presidente Mario Chavarría, que coordinen la gestión del Colegio de aquí, yo me encargo del Colegio de Bijagual, porque es muy importante esta visita del Director de DINADECO.

Artículo No.6. Regidor Luis Salazar, preferí preguntarle a Giovanni, porque no le he preguntado a nadie, si la vagoneta que se había volcado, ya se arregló y está trabajando.

6.1. Alcalde Giovanni Madrigal, no, esa vagoneta está en el taller, hemos tenido un montón de problemas porque el daño es demasiado grande entonces el INS empezó a solicitar cotizaciones a nivel nacional, internacional, para ver si puede indemnizar, compraron un grupo de repuestos pero, hay otros que faltan, y estamos a la espera de otro visto bueno, aquí el que está atrasando es el INS, en apariencia va a tener arreglo, pero sí el arreglo va a costar casi 20 millones, ese es el cuidado, que cada funcionario tiene equipo muy costoso, tiene que ser responsable y conducirlo de la mejor forma, respetando siempre las leyes y el ordenamiento Jurídico, si contaran que un equipo parado al mes, nos cuesta 15 millones, al no tenerlo trabajando, pero lastimosamente se nos sale de las manos, nosotros todas las semanas estamos con el seguimiento, ya MATRA ofertó, la otra Empresa ofertó, la ultima que ofertó fue por 7 millones y estamos a la espera si el INS nos da el visto bueno, si no nos da el visto bueno, igual nosotros estamos dispuestos a pagar recurso de cauta, sale más barato arreglarla que buscar la plata, no tenemos los 80 millones de pesos que vale esa vagoneta nueva, con que nos dieran 20 o 25 millones, no hacemos nada con esa plata, aquí la idea es arreglarla, ponerla a funcionar, que ya está urgiendo, la verdad es que teniendo los repuestos es rápido, es cuestión de 15 días.

6.2. Regidor Luis Salazar, y las dos vagonetas nuevas están trabajando?

6.3. Alcalde Giovanni Madrigal, sí, las dos están trabajando en perfectas condiciones, una está trabajando en un proyecto en San Luis, y la otra en Carara.

Artículo No.7. Regidor Luis Salazar, con respecto a lo que varias veces he presentado, Giovanni, yo quiero que usted me diga si se va a hacer o no se va a hacer, o si hay posibilidades o no, aquellas paredes que están ahí del negocio de los Morera, porque no se ha quitado eso.

7.1. Alcalde Giovanni Madrigal, eso no se ha quitado porque en realidad la demolición y todo fue dado visto bueno por el Ministerio de Salud y ellos estaban conformes con lo que había, y ya habían cerrado el expediente, ya si hay que pedirles algo adicional habría que solicitarles, una vez se les dijo y ellos fueron y reforzaron las paredes de allá para que no se cayeran, ya si es un tema de que si se ve feo, hay que ver, igual, ya nosotros no estamos en la potestad, si se ve feo o no, para obligarlos a quitarlo.

7.2. Regidor Luis Salazar, la Municipalidad está en la potestad, por ejemplo, hasta si una acera está en mal estado, la Municipalidad está en la potestad de decirle al propietario que arregle la acera y darle un plazo, o si no, se le hace y le va a costar el doble, entonces yo siento que eso es bueno que se haga, yo creo que eso no es bonito verlo todo los días ahí, y eso también es peligroso, si usted toca una pared

de esas, se hace para todo lado, y si le cae encima a un niño o una persona, es peor el asunto, y yo lo he tocado en varias sesiones aquí, consta en actas, ojala se haga algo lo más pronto posible.

7.3. Alcalde Giovanni Madrigal, se contrató un funcionario para ese Departamento.

7.4. Regidor Patricio González, se ve muy feo realmente, esa pared.

Artículo No.8. Regidor Luis Salazar Monge, otro asunto, Giovanni, ya que se hizo las gestiones, como aquí se coordinó, usted me dijo que en el primer aguacero que fuera fuerte, con el caso de la Quebrada la gente llamara al 911, y se hiciera todas las gestiones a través de la policía, a través del Comité de Emergencias Local, Gracias a Dios se hizo con la Comisión de Emergencias esas 100 horas de trabajo, yo fui a ver el trabajo está muy bien hecho. Usted no cree que es importante con fotos y todo mandarle ese informe al Banco de Costa Rica, y al BANHVI.

8.1. Alcalde Giovanni Madrigal nosotros tenemos ahí un oficio pendiente de contestar, estamos esperando que se finalice las obras, para contestarlo.

8.2. Regidor Luis Salazar, Giovanni, pero con respecto a esa Quebrada se va a seguir hasta arriba.

8.3. Alcalde Giovanni Madrigal, del paso para arriba ya se dragaron 100 metros, donde se afectaba el paso porque se nos salía por un lado, pasaba por encima, ya se hizo, 100 metros para arriba.

8.4. Regidor Luis Salazar, entonces está pendiente ese informe, Giovanni.

8.5. Alcalde Giovanni Madrigal, correcto, cuando hagamos ese cierre de acá, pasamos el informe indicándoles lo hecho, en la situación que queda.

8.6. Regidor Luis Salazar, yo cuando hablé algo de eso, lo veo muy necesario y prudente que sigamos con San Pablo, con otras Quebradas, y con otros sectores, yo eso lo mencione aquí los sectores y las quebradas, no solo la Margarita, la Quebrada Limón está afectando, sería importante hacer ese estudio, para lograr a la Comisión de Emergencia en otra ocasión, meter otro sector.

8.7. Alcalde Giovanni Madrigal, habría que ver si hay un riesgo, si es importante ver que los vecinos están casi encima de esa quebrada, las casitas están pegadas, ni siquiera hay 10 metros, si hubieran 10 metros es más sencillo, en ese sector las casas si están en el puro cause, eso si ya es un tema agravante, la Comisión nos dice que las personas gravó el riesgo, están en riesgo, ahí con ese tema nosotros podríamos presupuestar, porque no contamos con presupuesto ordinario destinado para eso, tenemos que agarrar del impuesto al cemento por ejemplo, tres, cuatro millones este año se está usando para ver si podemos cambiar este techo, que ese recurso es poco, ordinario que queda para ese tipo de proyectos, con el MOPT si se puede retomar, ahí si nos sale más barato, porque al final se puede vamos a destinar un millón de colones, dos millones, si hubiera la anuencia de retomar el convenio, ya estamos hablando con ellos, todavía no nos han definido, porque eso sería la única forma más barata, dejar un poquito de plata para un convenio, porque ya lo demás es solo vía emergencia, que ya una casa ahí se comprometa, y que la Comisión nos apoye con eso.

8.8. Regidor Luis Salazar, un punto que ha estado molestando todos los años es de la alcantarilla esa que está en mal estado, para abajo, Giovanni, esa quebrada se está metiendo en todo lado hasta se ha metido muy cerca de la plaza.

8.9. Alcalde Giovanni Madrigal, con el tema de la Comisión tendría que ser algo, un caso como el que se dio acá, un reporte, la comisión lo validó que hay un tema de riesgo, sino ya el otro tema es plantearlo dentro de ese convenio, para ya un trabajo rutinario de prevención, que igual es lo mismo, solo esas Instituciones pueden hacer esos temas, uno es a través de la Comisión por emergencias, y el otro a través del MOPT y el Departamento especializado que tienen, porqué, porque el tema de Causas no es muy sencillo, si nosotros como Municipalidad decimos vamos a meter un equipo, nos van a pedir SETENA y todo los demás, nosotros inclusive estamos imposibilitados, solo esas dos Instituciones están habilitadas para que en caso de emergencias con la Comisión uno entrar, que aquí igual, aquí hemos tenido problemas con varios vecinos, que nos dicen que nos van denunciar, si

fuéramos nosotros ya estaríamos en la casa, de hecho, si decidiéramos meter un equipo de nosotros, pero es un tema de la Comisión y hay una ley que nos respalda, pero si hay que ser siempre muy cuidadoso porque no a toda la gente se le queda bien, siempre genera problemas, ahí hay como tres vecinos que les ha generado disconformidad.

8.10. Regidor Luis Salazar, ahí hay ciertos sectores de esa quebrada que se van acumulando, hacia allá hacia un solo lado, y entonces toda la creciente jala a la derecha, entonces va arrendando unos espaveles muy grandes que uno quisiera que estén ahí toda la vida, entonces se van lavando todos los años, hasta que llega en algún momento que se caen.

8.11. Alcalde Giovanni Madrigal, el problema es que no se puede cortar un árbol dentro de la quebrada.

8.12. Regidor Luis Salazar, no es cortarlo, es más bien apoyarlo, más bien meterle todo el relleno que hay allá, tirárselo para protegerlo, eso es lo que se pretende, porque uno quisiera que esos Árboles duraran toda la vida ahí. Pero sí es interesante que se haga un estudio de todas las Quebradas, y en los sectores donde se puedan hacer, si no se pueden hacer en el sector por donde vive Lupe, que es un sector muy encajonado, pues entonces explicarle por lo menos a los vecinos, porqué no se va a hacer.

Capítulo No.7. Mociones

Artículo No.1. Considerando Nota enviada por la Sra. Directora de la Escuela Lagunas de Turrubares, Noemy Cabalceta Barrantes, solicitando el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo. Por lo tanto: Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Aprobar terna según fue enviada por la Directora de la Escuela Lagunas Turrubares, quedando de la siguiente manera: Terna 1, Jordyn Jesús Chavarría Hernández cédula 1-1655-0381 Presidente, Terna 2, Flor Rosel Ortega Mora cédula 1-1274-0822, Vicepresidenta, Terna 3, Doris Jeannette Céspedes López cédula 6-0400-0330, Secretaria, Terna 4, Raúl Arias Rojas cédula 1-0600-0401, Terna 5, Dayanna de los Ángeles Amador Rojas cédula 1-1455-0676 . Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Luis Salazar Monge. Se somete a segunda votación, se declara acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.2. Moción presentada por la regidora Ana Ivonne Santamaría Monge.

Considerando: Que el Distrito de San Juan de Mata, viene sufriendo una serie de desperfectos (Cortes) de electricidad, e Internet de forma constante, afectando la calidad de vida de los habitantes, y afectación laboral. Por lo tanto: Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Solicitar a la Dirección Regional del ICE Puntarenas (Barranca) al Señor, Ing. Walter Guevara, reunirse con este Concejo Municipal, a la mayor brevedad posible, para conocer las causas de la afectación a este sector de nuestro Cantón. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Luis Salazar Monge. Se somete a segunda votación, se declara acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.3. Moción presentada por: Administración Municipal

Considerando:

- Que la Administración solicita al Concejo Municipal, según oficio MT-ALC-03-177-2018, se tome acuerdo para recibir en donación de la Empresa Tajo La Garita S.A. cédula jurídica 3-

101-18081682, materia de préstamo no selecto, para su extracción directa por parte de la Municipalidad de la fuente de materiales del Río Turrubares.

- Que la Empresa Tajo La Garita S.A., se encuentra interesada en acordar una donación de material de tajo, descritos como “préstamo no selecto”.
- Que el interés de la administración es utilizar el material donado en el mejoramiento vial de los caminos cantonales.
- Que la carga y descarga corren por cuenta de la Municipalidad.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Administración y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:

- Autorizar a la Administración convenir con la empresa Tajo La Garita S.A, la donación material que se describe como material de préstamo no selecto, para ser utilizado en el mejoramiento de los caminos Cantonales. Que la Administración está autorizada a hacer efectiva la donación aprobada, para lo cual deberá realizar la revisión del permiso de concesión que ostenta el Tajo La Garita S.A. y verificar el cumplimiento de los requisitos de ley para efectos de la extracción convenida.

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo firme”. Acuerdo Firme.

Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Luis Salazar Monge. Se somete a segunda votación, se declara acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.4. Considerando:

- Que el Concejo Municipal aprobó Contratación Directa 2018CD-000019-PMT denominada “Construcción de un pavimento de concreto el cual consistirá en la elaboración, transporte, colocación y vibrado para el camino 1-16-005 Florecilla en el Distrito San Pedro”.
- Que la contratación se adjudicó a la empresa William Elizondo Salas cédula 603460729, por un monto de ₡15,000,000.00 (quince millones de colones) según Factura 0200.
- Que se adjuntó al expediente copia de factura e informe y aprobación y recibido por parte de la Ing. Alejandra Hernández Hidalgo.
- Que conforme al Reglamento de Pagos de esta Municipalidad, se requiere autorizar por parte del Concejo Municipal, el egreso correspondiente al pago en trámite, de la factura 0200 por un total de ₡15,000,000.00 (quince millones de colones)

Por lo anterior este Concejo Municipal acuerda: Autorizar el pago de la Factura 0200 por un total de ₡15,000,000.00 (quince millones de colones) a la Empresa William Elizondo Fallas. Que se dispense de trámite de comisión y se somete a segunda votación para Acuerdo firme. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Luis Salazar Monge. Se somete a segunda votación, se declara acuerdo definitivamente aprobado.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



Cédula: 6346729
William Elizondo Salas
Tels: 8811-0472 / 2428-3638
welizondosalas@hotmail.com
San Mateo / Alejuela

DIA	MES	AÑO
02	07	18

FACTURA

Nº 0200

Cliente: Municipalidad de Turrubares tel: _____
Dirección: _____

Cant.	Descripción	Precio
	contratación directa 2018-000019 Put	
	construcción de un pavimento de concreto	15.000.000
	el cual consistirá en la elaboración, transporte	
	colocación y vibrado para el camino	
	1-16-005 floracilla en el distrito	
	San Pedro	
	I.V.I	
Autorizado Mediante Oficio Nº 100029452 de Fecha 14-05-2007.		TOTAL ¢ 15.000.000

Artículo No.5. Moción presentada por: Comisión de Asuntos Jurídicos.

Considerando:

- Que la Comisión de Asuntos Jurídicos, emitió dictamen con fecha de las quince horas del cuatro de julio 2018, estando presentes los siguientes miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos: Mario Chavarría Chávez, Patrick González y el Lic. Henry Guillén Picado, en condición de Asesor Legal de dicha Comisión, y se procedió a conocer y analizar por traslado del Concejo Municipal, el Recurso de Revocatoria presentado, por William Elizondo Salas en relación con Licitación abreviada 2018LA-000009-PMT.
- Que el Sr. William Elizondo Salas presentó Recurso de Revocatoria en relación con adjudicación de la Licitación abreviada 2018LA-000009-PMT, que es procedimiento para la construcción de Pavimento de Concreto, el cual consistirá en la elaboración, transporte, colocación y vibrado de mezcla de concreto hidráulico como estructura de un pavimento, la ejecución de juntas, el acabado, el curado y demás actividades, necesarias para la correcta construcción del pavimento del camino 1-16-004 en el Distrito de San Pedro.
- Que el recurso de revocatoria, se presentó el día 25 de junio de 2018, estando en plazo de ley conforme a derecho.
- Que la Empresa se encuentra legitimada para presentar el recurso indicado, por ser oferente según el expediente de la Licitación.
- Que en su razonamiento el recurrente indica que se declare infructuoso y se inicie un nuevo procedimiento, porque indica que el cartel señala que se adjudicaría la empresa que ofreciera menor precio, mayor experiencia, mejor garantía y mejor plazo de entrega, dado que fue adjudicada impropriamente a la Empresa Taller Industrial Rojas y Herrera Lida, por el monto de cuarenta y cuatro millones trescientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y seis colones.
- Que la Empresa apelante no presentó prueba adicional.
- Que conforme al art. 164 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el recurso de revocatoria presentado constituye un medio de impugnación en contra de los actos en los procedimientos de contratación administrativa, contra del acto de adjudicación y contra la declaratoria de infructuoso o desierto del concurso.
- En relación con la validez de la presentación el Artículo 165, analiza la Presentación del recurso de la siguiente manera: "...Todo recurso debe presentarse en el lugar y dentro de los plazos previstos en la Ley de Contratación Administrativa y este Reglamento. Si se presenta por medios físicos, se debe presentar en original debidamente firmado y tantas copias como partes haya en el expediente. El recurso podrá ser presentado por fax, debiendo remitirse el original dentro de los tres días hábiles siguientes, salvo en el recurso de objeción donde el original deberá presentarse el día hábil siguiente. En tales casos, la presentación del recurso se tendrá como realizada al momento de recibirse el fax. Si el recurso presentado por fax se remite el último día del plazo para recurrir, éste debe ingresar en su totalidad dentro del horario hábil del despacho. En caso de que el original del recurso no se presente dentro del plazo antes indicado la gestión será rechazada. Para la presentación de recursos, también podrán utilizarse medios electrónicos cuando se garantice, al menos, la integridad del documento, la identidad del emisor y el momento de presentación, una vez que sea debidamente autorizado por las autoridades competentes. Dado que el recibido se constata en el documento indicado se tiene por presentado en tiempo.

- En relación con los alegatos del reclamo hecho por el recurrente, podemos indicar que se adjudicó amparados en la potestad que se reserva el ente municipal, y el cual se encuentra indicado en el Cartel, que textualmente indica, que la Municipalidad se **reserva la potestad de adjudicar de conformidad con el contenido presupuestario existente para el proyecto**, de esta manera según la solicitud del Proceso de Gestión Vial se decidió contratar a la Empresa Taller Industrial Rojas y Herrera Ltda., con la finalidad de proseguir con el plan de trabajo.
- Adicionalmente la Empresa William Elizondo Salas, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el proyecto, según oficio MT-PGV-3-363-2018 emitido por la Ing. Alejandra Hernández Hidalgo, Coordinadora de Procesos de Gestión Vial, que indica en la tabla de objetos contractual, que este no incluye las seis “obras de arte” solicitadas en el cartel.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:

El Concejo Municipal acuerda, rechazar el recurso de revocatoria presentado por la empresa William Elizondo Salas, en relación con la Licitación abreviada 2018LA-00009-PMT, que es procedimiento para la construcción de Pavimento de Concreto, el cual consistirá en la elaboración, transporte, colocación y vibrado de mezcla de concreto hidráulico como estructura de un pavimento, la ejecución de juntas, el acabado, el curado y demás actividades, necesarias para la correcta construcción del pavimento del camino 1-16-004 en el Distrito de San Pedro. Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique a la empresa la resolución del recurso rechazado. Es todo. Que se dispense de trámite de comisión. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Luis Salazar Monge. Se somete a segunda votación, se declara acuerdo definitivamente aprobado.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas, catorce minutos.

PRESIDENTE

SECRETARIA